

El Ministerio de Seguridad incrementó la recompensa para quien brinde datos sobre Sofía Herrera

04/10/2022



El Ministerio de Seguridad de la Nación incrementó a 5 millones de pesos el monto de la recompensa establecida para aquellas personas que, sin haber intervenido en el hecho delictual, brinden datos útiles que permitan dar con el paradero de Sofía Jazmín Herrera, al cumplirse el decimocuarto aniversario de la desaparición de la niña que fue vista por última vez el 28 de septiembre de 2008 en Tierra del Fuego.

A través de la Resolución 628/2022, publicada hoy en el Boletín Oficial, el ministerio aumentó la recompensa de \$1.000.000 a \$5.000.000 para las personas que suministren datos sobre la nena que desapareció en el Camping John Goodall distante a 60 kilómetros de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, cuando apenas tenía tres años.

La cartera de Seguridad indicó que las personas pueden comunicarse telefónicamente con el Programa Nacional Recompensas, al número de acceso rápido 134.

El pago de la recompensa será realizado en el Ministerio de Seguridad o en el lugar que designe el representante de esa cartera, previo informe del representante de la autoridad interviniente sobre el mérito de la información brindada, preservando la identidad del aportante.

El caso se convirtió en un ícono de la desaparición de personas en el país, que motivó la elaboración de un protocolo de emergencia para situaciones similares llamado «Alerta Sofía», creado en 2019 por el Ministerio de Seguridad de la Nación y coordinado a través del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (Sifebu).

Las autoridades nacionales pusieron en funcionamiento una línea telefónica exclusiva para recolectar datos (0800-222-7634) además del sitio web www.sofiaherrera.com.ar